



Muy Ilustre Ayuntamiento de la Muy Noble Villa de CAÑAVERAL (Cáceres)

C/. Real, n.º 14 · Tlf.: 927 30 00 06- 927 30 01 06 · Fax: 927 30 05 59 · C.I.F.: P-1004600-A · N.R.E.L.: 01100458 · C.P.: 10820

ACTA DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL, CON CARÁCTER EVENTUAL DE UN TRABAJADOR/A PARA REALIZAR TAREAS DE CONSERJE Y DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES DE CAÑAVERAL, COFINANCIADO POR LA JUNTA DE EXTREMADURA CON CARGO AL PROGRAMA DE COLABORACIÓN ECONÓMICO MUNICIPAL.

Siendo las 9:00 horas del día 20 de diciembre de 2022, se constituyen en las Dependencias Municipales las personas que a continuación se reseñan al objeto de formar parte del Comité de Selección de las pruebas antes descritas.

COMITÉ DE SELECCIÓN:

Presidente: D. Pablo Hernández Fernández.

Vocales: D^a. Ana Isabel Egido Marín.

D. Juan Fco. Aldao Cid.

Secretario: D. Francisco Sánchez Chacón.

Asisten como observadores los portavoces de los grupos municipales:

D^a. JUANA MARIA HERNANDEZ VIDAL (ALTERNATIVA POR CAÑAVERAL)

D^a. ANA ISABEL VALLE MIGUEL (PP).

En primer lugar, por el Secretario se informa a los presentes de las bases por las que se regirá la selección.

Una vez aclarada las dudas, y correspondiendo a este comité de conformidad con el Decreto de la Alcaldía, el proceder a la selección, realizando una prueba objetiva de conocimiento teórico de mayor adecuación al puesto de trabajo de conformidad con las bases de la convocatoria.

A continuación, se realiza un llamamiento único para comprobar la identidad de los aspirantes admitidos, compareciendo todos/as los/as preseleccionados/as de la oficina comarcal del SEXPE a excepción de:

- MONTERO MATEOS JULIA.
- JIMÉNEZ ARROYO ALICIA.

Una vez finalizado este trámite, se pasa a realizar la prueba que figura en las bases, pruebas seleccionadas por el Tribunal y que consiste en el resolver un cuestionario de preguntas tipo test.

Finalizadas la prueba el tribunal procede a la calificación de la misma; observando antes de comenzar la corrección que varios ejercicios se han desprendido del sobre cerrado donde figura en folio aparte el nombre del autor de cada examen.



(Firmas manuscritas en azul)



Muy Ilustre Ayuntamiento de la Muy Noble Villa de CAÑAVERAL (Cáceres)

C/. Real, n.º 14 · Tlf.s.: 927 30 00 06- 927 30 01 06 · Fax: 927 30 05 59 · C.I.F.: P-1004600-A · N.R.E.L.: 01100456 · C.P.: 10820

El tribunal a la vista que no puede identificar algunos exámenes con su titular acuerda por UNANIMIDAD suspender el examen realizado y realizar una nueva convocatoria para el día 27 de diciembre a las 9:00 horas en la Casa de Cultura.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las catorce horas y quince minutos en el lugar y fecha Ut Supra; firmando esta acta todos los presentes de lo que yo como Secretario CERTIFICO.

